



ACTA DE REINICIO N.1			
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Contrato número:	106	de	18 de Septiembre de 2025
Objeto del contrato: ADECUACION MENOR DEL CENTRO DE SALUD LAS PAVAS DEL HOSPITAL ISMAEL PERDOMO E.S.E DEL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA TOLIMA.			
Interventor:	RUBEN OSORIO SANTOS CC - 19.115.831 DE Bogotá		
Supervisor:	GILDARDO MORENO GALLEG0		
Contratista	OLAYA ARQUITECTOS DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S NIT: 901538201-2 R.L. JOHN ALEXANDER OLAYYA FANDIÑO CC 93.412.906		
Valor inicial del contrato	TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$380.257.334,00) MCT/E., incluido todos los impuestos a que haya lugar.		
Duración del contrato:	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la suscripción del acta de inicio		
Acta de inicio	18 de septiembre de 2025		
Acta de finalización	16 de Diciembre de 2026		
Días ejecutados	82		
Acta de suspensión No. 1	09 de diciembre de 2025		
días pendientes por ejecutar	8		

CONSIDERACIONES

Que entre el **HOSPITAL ISMAEL PERDOMO, E.S.E,** y **OLAYA ARQUITECTOS DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S NIT: 901538201-2** se celebró el contrato 106 del 18 de Septiembre de 2025, cuyo objeto es: **ADECUACION MENOR DEL CENTRO DE SALUD LAS PAVAS DEL HOSPITAL ISMAEL PERDOMO E.S.E DEL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA TOLIMA**, por un valor de **TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$380.257.334,00) MCT/E., incluido todos los impuestos a que haya lugar** y un plazo **NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Que, de acuerdo con el acta de iniciación suscrita entre las partes, la fecha de iniciación del contrato fue el día 18 de septiembre de 2025 quedando como fecha de terminación el 16 de Diciembre de 2025.



Que el contrato número 106 de 2025, es sujeto de suspensión en atención a la solicitud presentada por **OLAYA ARQUITECTOS DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S NIT: 901538201-2**, mediante oficio de fecha de 09 de diciembre de 2025, a través de la cual solicita la suspensión del contrato de obra por los siguientes motivos:

(...)

Refiere la situación climática a nivel nacional, que ha impedido contar con buen tiempo para avanzar con el desarrollo de actividades propias del contrato, y que ha conllevado al cierre y taponamiento de las vías de acceso al sitio donde se encuentra ubicado el puesto de salud de Pavas, ya que por el lugar conocido como, vía San Pedro cruce de Armero Guayabal se destruyó el paso, lo que ha impedido que los materiales puedan llevarse por este lugar, teniendo que buscar nuevas alternativas que no son de fácil acceso al sector; el derrumbare que se presentó en la vía sector san pedro cruce de armero afecta el normal desarrollo de las actividades de la obra, según el cronograma previsto, datos que respaldo con el registro fotográfico pertinente adjunto.

Así mismo se manifiesta cierre de la vía que comunica la vereda pava por el sector del Líbano, por la construcción de placa huellas que mejoraran el acceso a este sistema veredales, pero dejara con paso restringido los accesos a este corredor veredal de pavas.

Que, en consideración de lo anterior, el plazo del contrato se suspendió a partir del 09 de diciembre de 2025.

Que la causas que originaron la suspensión ya fueron superadas según lo informado por el contratista **OLAYA ARQUITECTOS DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S NIT: 901538201-2** mediante oficio de fecha 19 de diciembre de 2025 avalado por la interventoría en el cual refiere:

En atención a la evolución favorable de las condiciones atmosféricas y a la culminación del periodo de afectación climática que incidió en la ejecución del proyecto, se informa que el corredor vial correspondiente al trayecto Líbano–Pavas, en los sectores identificados como Meseta Baja y La Uribe, previamente intervenidos mediante actividades de conformación y construcción de superficies de placa huella, presenta actualmente condiciones operativas adecuadas que permiten el restablecimiento normal de la movilidad vehicular.

Como consecuencia de la recuperación de la funcionalidad vial y una vez verificada la disponibilidad de condiciones técnicas, logísticas y de seguridad que garantizan la adecuada ejecución y control de las actividades contractuales, se considera viable la continuidad de las obligaciones pactadas.

En virtud de lo anterior, de manera respetuosa se solicita autorizar la reanudación del Contrato de Obra No. 106-2025, con efectividad a partir del 19 de diciembre de 2025, conforme a lo establecido en los términos contractuales y normativos vigentes.

En tal sentido, solicitan a la entidad de manera formal, el reinicio de las actividades contractuales a partir del 19 de diciembre de 2025, en virtud de la aprobación de la solicitud.

ACUERDAN



HOSPITAL ISMAEL PERDOMO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT: 890.704.505-9



Reanudar el plazo del contrato No. 106 del 18 de septiembre de 2025, cuyo objeto es: **ADECUACION MENOR DEL CENTRO DE SALUD LAS PAVAS DEL HOSPITAL ISMAEL PERDOMO E.S.E DEL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA TOLIMA**, a partir del 19 de diciembre de 2025, por lo tanto, la nueva fecha de terminación será el 27 de diciembre de 2025

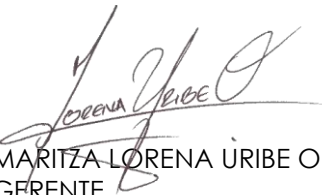
El contratista ampliará la vigencia de las garantías conforme con lo estipulado en el contrato.

El contratista de obra e interventor, realizaran una evaluación del estado del contrato al momento de la reanudación de la cual se dejará el registro.

El contratista manifiesta que la reanudación del contrato no genera sobrecostos para la entidad.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, el día (19) de Diciembre de 2025 en Villahermosa –Tolima.

POR LA ENTIDAD

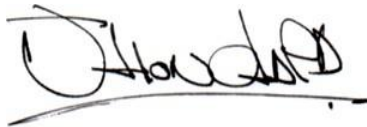


MARITZA LORENA URIBE OROZCO
GERENTE



GILDARDO MORENO GALLEGO
Supervisor

POR EL CONTRATISTA



OLAYA ARQUITECTOS DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT: 901538201-2
R.L. JOHN ALEXANDER OLAYYA FANDIÑO
CC 93.412.906

POR EL INTERVENTOR



RUBEN OSORIO SANTOS CC - 19.115.831 DE Bogotá